

GUÍA DOCENTE

TEORIA Y METODOLOGIAS DEL PAISAJE

GRADO EN PAISAJISMO (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

A la finalización de esta asignatura, el alumno será capaz de:

- Entender una amplia gama de teorías que influyen en el diseño y la planificación del paisaje, en el ámbito urbano y territorial a diferentes escalas.
- Conocer las teorías pertinentes al estudio y la práctica del paisajismo, tanto culturales y estéticas, como sociales y ambientales.
- Incorporar una base filosófica y crítica para el futuro trabajo de proyectación en los talleres.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG1. Capacidad para analizar y sintetizar tareas relacionadas con el paisaje y paisajismo

CG2. Capacidad para identificar, caracterizar y evaluar los paisajes

CG4. Capacidad para desarrollar y potenciar la creatividad en estudios y proyectos de paisaje y paisajismo

CE12. Conocer el ámbito y alcance de la disciplina del paisajismo y su relación con otras disciplinas.

CE17. Valorar el paisaje como recurso escénico, en la conformación del patrimonio cultural y como referente identitario del territorio.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

UNIDAD 1. EL CONCEPTO DE PAISAJE Y LOS DIFERENTES ACERCAMIENTOS AL MISMO

UNIDAD 2. ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN PAISAJÍSTICA

•El agua, la tierra, la vegetación, la luz y lo construido.

UNIDAD 3. ESTÉTICA

UNIDAD 4. TEORÍAS CULTURALES, SOCIALES Y COMPORTAMENTALES APLICADAS AL DISEÑO

UNIDAD 5. TEORIA ECOLÓGICA APLICADA AL DISEÑO

UNIDAD 6. PLACE MAKING

El sentido del lugar “genius loci”

UNIDAD 7. PAISAJE CULTURAL

UNIDAD 8. EL PAISAJE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD 9. DIFERENTES PROPUESTAS METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DEL PAISAJE

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Trabajo autónomo y en equipo de realización de trabajos, proyectos y ejercicios
Lecturas	Clases teóricas: lecciones magistrales. Exposiciones públicas y sesiones críticas

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Realización de ejercicios prácticos con el fin de desarrollar la lectura independiente, la capacidad lectora y de redacción y la expresión oral.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Lecturas para desarrollo de la lectura independiente y el pensamiento crítico



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Se reserva un porcentaje de la nota final del curso para, a criterio del profesor, evaluar la participación activa en las actividades de la asignatura.

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Ponderación para la evaluación Sistema	Ponderación (%)
SE1 Pruebas escritas, pruebas objetivas y/o pruebas prácticas presenciales	60
SE2 Valoración de trabajos / proyectos (individuales o colectivos)	35
SE6 Participación activa en las actividades de la asignatura.	5
TOTAL	100

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Ábalos, I. (2009). Naturaleza y artificio. *El Ideal Pintoresco En La Arquitectura y El Paisajismo Contemporáneos*. Barcelona: Gustavo Gili.

Clément, G., & Clément, G. (2007). *Manifiesto del tercer paisaje* (No. Sirsi) 19788425221255).

Corner, J. (1999). *Recovering landscape: Essays in contemporary landscape theory*. Princeton Architectural Press.

Jørgensen, K., Clemetsen, M., Thorén, K. H., & Richardson, T. (Eds.). (2016). *Mainstreaming landscape through the European landscape convention* (Vol. 199). Abingdon: Routledge.

Nogué, J., & i Font, J. N. (2007). *La construcción social del paisaje* (pp. 11-24). Madrid: Biblioteca Nueva.

Swaffield, S. (2002). *Theory in landscape architecture: A reader* University of Pennsylvania Press.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALMUDENA LÓPEZ LÓPEZ
Correo electrónico	almudena.lopez@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	BORJA MATÍAS POMPA
Correo electrónico	borja.matias@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	CLAUDIA BENITO RINCÓN
Correo electrónico	claudia.benito@urjc.es
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

